



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO
HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO DE BOGOTÁ S.A.
CONTRA MANUEL ARTURO NIÑO ARAMENDIZ RADICACIÓN
No.2020-00182-00.-

Conforme a la solicitud de la parte demandante, y teniendo en cuenta lo comunicado por la Notaría Cuarta de esta ciudad, se ordena que el presente asunto **continúe suspendido**, por trámite de negociación de deudas solicitada por el demandado, tal como se dispuso en auto de marzo 3 de 2022.

Comuníquese lo aquí decidido a la Notaria Cuarta del Círculo de Ibagué. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **401b4d4dff07182fa8f4479d96d54065f519dddb64a677f22bb118b82eb7c2e6**

Documento generado en 21/06/2022 07:17:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>